



**ARMADA
DE COLOMBIA**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°029-ARC-DISAN-ESM1034-2020
CELEBRADO ENTRE - LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
MILITAR 1034 Y ESTIMA IPS

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034
CONTRATISTA	ESTIMA IPS
CC / NIT	900728605-6
SUPERVISOR	TF HENRY WILLIAM MUÑOZ HERRERA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DIVERSAS, Y DEMÁS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESM 1034 QUE LO REQUIERAN, A TRAVÉS DE CONSULTA DE NEUROPSICOLOGÍA Y CONTROLES, INTERVENCIÓN CONJUNTA CON PARTICIPACIÓN DE FISIATRÍA Y DOS O MÁS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA CONDUCTUAL - COMPORTAMENTAL - COGNITIVA, PSICOLOGÍA, TERAPIA MULTISENSORIAL (INTEGRACIÓN SENSORIAL), REHABILITACIÓN VISUAL, REHABILITACIÓN AUDITIVA (REHABILITACIÓN AUDITIVO - VERBAL PARA IMPLANTE COCLEAR) Y TALLERES PREVOCACIONALES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 122.000.000,00
APROBACIÓN DE GARANTIA	7/02/2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO. 3120 de fecha 9/01/2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 5520 DE FECHA 12/02/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/08/2020
VALOR ADICIONES	\$55.000.000,00
VALOR REDUCCIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 177.000.000,00
MODIFICATORIO(S)	3
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31/08/2020

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2020

2020071795150 REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

Entre los suscritos a saber: de una parte, Teniente de Fragata FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.710.484 de Barranquilla (Atlántico), debidamente facultado para celebrar contratos mediante resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034, y de la otra parte **EIMY LUCIA ECHEVERRIA BENITEZ** identificado con Cedula de ciudadanía No. **32.851.396** expedida en Barranquilla REPRESENTANTE LEGAL DE ESTIMA IPS NIT 900728605-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N°029-DISAN-ARC-ESM1034-2020 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N°029-DISAN-ARC-ESM1034-2020, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y ESTIMA IPS .

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento y calidad No 3003514 expedida por PREVISORA SEGUROS

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 1006218 expedida por PREVISORA SEGUROS

Póliza de responsabilidad civil clínicas y hospitales N° **RC001410** expedida por PREVISORA SEGUROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO 10%	\$ 17.700.000,00	22/05/2020	31/12/2020
CALIDAD 10%	\$ 17.700.000,00	22/05/2020	31/12/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACION SOCIALES LEGALES 5%	\$ 8.850.000,00	22/05/2020	31/08/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 smmlv	\$ 175.560.600,00	6/02/2020	31/08/2021

RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES 20%	\$ 331.246.400,00	21/04/2020	21/04/2020
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES 20%	\$ 352.000.000,00	21/04/2020	21/04/2021

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
127492020	14020	2020-05-28 03:45:47	\$ 28.194.003
127507820	14620	2020-05-28 04:03:21	\$ 3.705.072
149185120	17420	2020-06-12 03:37:36	\$ 66.688.802
215473820	24920	2020-08-13 03:25:10	\$ 3.106.696
222151020	25920	2020-08-24 04:10:18	\$ 26.969.661
222927520	26320	2020-08-24 05:09:39	\$ 121.766
222943020	26420	2020-08-25 03:18:28	\$ 48.213.922
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 176.999.922,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 176.999.922,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 78.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	
VALOR CANCELADO	\$ 176.999.922,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°029-DISAN-ARC-ESM1034-2020.
- Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a

entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N°029-DISAN-ARC-ESM1034-2020.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	☒ SI	☐ NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	☒ SI	☐ NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	☒ SI	☐ NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	☒ SI	☐ NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	☒ SI	☐ NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	☒ SI	☐ NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un **saldo a liberar de \$ 78.00**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° N°029-DISAN-ARC-ESM1034-2020, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y ESTIMA IPS.

en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 176.999.922,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 78.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$ 0
VALOR CANCELADO	\$ 176.999.922,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 Y ESTIMA IPS , sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento **No . 3003514 expedida por PREVISORA SEGUROS**

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2020.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 :

Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA.**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM1034
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

Teniente de Fragata **HENRY WILLIAM MUÑOZ HERRERA**
Supervisor del Contrato.

POR EL CONTRATISTA:

Eimy Echeverría Benítez
EIMY LUCIA ECHEVERRIA BENITEZ
Cedula de ciudadanía No. **32.851.396** expedida en Barranquilla.
REPRESENTANTE LEGAL DE ESTIMA IPS
NIT 900728605-6

Zoila Luz Ariza
VO. BO: ZOILA LUZ ARIZA
ABOGADA ESM 1034

ELABORÓ: **TF HENRY WILLIAM MUÑOZ HERRERA**
Supervisor del contrato.

